

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**,
7 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES**
8 **TEOS**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la
10 Señora Presidenta declaró abierta la sesión. **Punto dos**. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar.
11 **Punto tres**. Lectura y consideración del acta treinta-mil dieciocho. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones.
12 **Punto cinco**. Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Asistente de Convocatoria de la
13 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis**. Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del
14 Trabajo y de la Seguridad Social, presenta solicitud relacionada con Maestría. **Punto siete**. Gerente General
15 presenta el Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura, Plan de
16 Inversión y Listado de Precios. **Punto ocho**. Gerente General solicita contratación de motorista. **Punto**
17 **nueve**. Solicitud de licencia de empleado/a del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.**
18 **Correspondencia**. **Punto diez punto uno**. Solicitud de capacitación del Ministro de Educación. **Punto diez**
19 **punto dos**. Nota de reconsideración de la Jueza de Paz de Jucuapa, departamento de Usulután. **Punto**
20 **diez punto tres**. Tribunal de Servicio Civil remite transcripción de acuerdo de nombramiento de sus
21 representantes en la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez punto**
22 **cuatro**. Nota presentada por el Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Punto diez**
23 **punto cinco**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto doce
24 punto uno del acta veintisiete-dos mil dieciocho. **Punto diez punto seis**. Jefa de la Unidad Financiera
25 Institucional presenta informe ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al
26 período enero-julio de dos mil dieciocho. **Punto diez punto siete**. Gerente General presenta hoja de
27 liquidación relacionada a la renuncia voluntaria de la señora Yasmín Lorena Santos Araujo. **Punto diez**
28 **punto ocho**. Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial presenta
29 informe en cumplimiento del punto doce punto uno del acta veintiocho-dos mil dieciocho. **Punto diez punto**
30 **nueve**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar la participación de la Escuela en la
31 conformación de la Red de Escuelas de Formación del Sector Público, y la suscripción de una Carta de

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Entendimiento. **Punto diez punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefa del
2 Departamento de Recursos Humanos, presenta informe en cumplimiento del punto nueve del acta
3 veintinueve-dos mil dieciocho. **Punto diez punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
4 solicita autorizar la incorporación de tres actividades en la Programación Trimestral. **Punto diez punto**
5 **doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una actividad en
6 la Programación Trimestral. **Punto once. Varios. Punto once punto uno.** Informe presentado por Asistente
7 de Presidencia y de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros. **Punto once punto dos.** Director
8 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de una actividad en la programación
9 trimestral. **Punto once punto tres.** Informe de la Señora Presidenta. **Punto once punto cuatro.** Solicitud
10 de dejar sin efecto Acuerdo de Pleno. **Punto tres.** Se dio lectura al acta treinta-dos mil dieciocho, la cual fue
11 aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES**
12 **DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,**
13 **ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora
14 de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, en cumplimiento del punto siete punto quince
15 del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco de junio del año en curso, presenta el
16 informe con sus anexos, fechado el veinte de agosto del presente año, mediante el cual manifiesta que el
17 catorce de los corrientes, la referida Comisión se reunió con la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
18 a fin de analizar y revisar el documento en el cual consta el "Procedimiento de Formulación y Seguimiento
19 del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura", siendo el mismo, una observación
20 de Corte de Cuentas de la República; en ese sentido, expresa que se hicieron varias sugerencias,
21 específicamente en agregar como actividad al Pleno del Consejo y describir las mismas, por lo que el
22 referido documento cuenta con veintisiete actividades, a diferencia del primero, el cual contaba con
23 veinticuatro. Adjunta copias del Acta de Comisión, del acuerdo de Pleno anteriormente señalado, y ejemplar
24 del documento revisado, analizado y corregido para su aprobación. Por todo lo anterior, solicita: Uno) Tener
25 por recibido y aprobado el documento antes relacionado; y dos) Tener por cumplido el punto siete punto
26 quince del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco de junio del año en curso. El
27 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
28 Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; y por cumplido el
29 acuerdo contenido en el punto siete punto quince del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho,
30 celebrada el cinco de junio del año en curso; b) Aprobar el documento que contiene el "Procedimiento de
31 Formulación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura"; y c)

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Encontrándose presente las Consejales licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez y licenciada Maria
2 Petrona Chávez Soto, Coordinadora y miembro de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones,
3 respectivamente, quedaron notificadas de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente
4 General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
5 para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA**
6 **INFORME.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, en su calidad de miembro de
7 la Comisión de Evaluación, expresa que en el marco de la consultoría para la creación del Manual de
8 Evaluación de Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de
9 Paz, que se encuentran elaborando el doctor Héctor Mario Chayer y la doctora Ana Yesenia Granillo Sierra
10 de Tobar, bajo el auspicio de Checchi Justice Sector Strengthening Project de USAID, el pasado viernes
11 diecisiete de los corrientes se llevó a cabo el último de los talleres programados para dar a conocer el
12 referido Manual; por tal razón, se ha coordinado una presentación en ocasión de la visita que realizará el
13 doctor Chayer, del diez al catorce de septiembre del año en curso, por lo que propone convocar a una
14 sesión extraordinaria para las nueve horas del día doce de septiembre del corriente año, que podría llevarse
15 a cabo en las sala de sesiones del Pleno, o en las instalaciones de Cajamarca, a fin de tratar como punto
16 único la presentación del referido Manual, por parte del y la Consultor/a; haciendo constar que los costos de
17 sede y alimentación del evento mencionado serán financiados por el ente cooperante. El Pleno, **ACUERDA:**
18 **a) Tener por recibido el informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de**
19 **Parada, miembro de la Comisión de Evaluación; b) Convocar a una sesión extraordinaria para las nueve**
20 **horas del día doce de septiembre del año en curso, en las instalaciones de Cajamarca, con el objeto de**
21 **tratar como punto único la presentación del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámaras de**
22 **Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, a cargo del y la consultor/a doctor Héctor**
23 **Mario Chayer y doctora Ana Yesenia Granillo Sierra de Tobar, haciendo constar que los costos de sede y**
24 **alimentación del evento mencionado serán financiados por Checchi Justice Sector Strengthening Project de**
25 **USAID; y c) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y la**
26 **Consejal licenciada Doris Deyssi Castillo de Escobar, Miembro y Coordinadora de la Comisión de Evaluación,**
27 **respectivamente, así como los demás señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual**
28 **debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe y Coordinador General de la Unidad Técnica de**
29 **Evaluación, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto cinco.**
30 **RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE ASISTENTE DE**
31 **CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina,

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 somete a consideración el memorando fechado el diez de agosto del año en curso, con número
2 GG/PLENO/doscientos veinticinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
3 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto cinco del
4 acta de la sesión veintitrés-dos mil dieciocho, celebrada el diecinueve de junio de dos mil dieciocho, en el
5 que se instruyó a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos, para que iniciarán el
6 concurso interno de Asistente de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, el cual dio inicio el
7 tres y finalizó el seis, ambas fechas del mes de julio del año en curso, inscribiéndose los siguientes
8 candidatos: Uno) Señor Gustavo Alberto Rodríguez García; dos) Señora Sonia Elizabeth López; tres)
9 Señora Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales; cuatro) Señora Xiomara Jeanneth Vanegas Salvador; y cinco)
10 Señora Marilyn Margoth Vallejo Andrade. En ese sentido, el Departamento de Recursos Humanos elaboró el
11 respectivo análisis curricular, concluyendo que él y las participantes son aptos para pasar a la fase de
12 valoración psicosocial, por lo que sus hojas de vida fueron remitidas a la Unidad Técnica de Investigación y
13 Evaluación de la Conducta Psicosocial. El análisis curricular y los resultados de las valoraciones de índole
14 psicosocial, fueron discutidos en reunión sostenida con la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos
15 y el señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, licenciado José Fernando Marroquin Galo, a fin
16 de valorar en forma conjunta a la persona idónea entre los candidatos para el puesto en concurso,
17 concluyendo ambos que la señora Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales, es la candidata requerida para cubrir
18 el puesto de Asistente de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, por la información recabada.
19 En el contexto de lo antes relacionado, la Gerente General solicita: I) Contratar a la candidata idónea para el
20 puesto de Asistente de Convocatoria, en la Plaza de Digitador de Datos II, de la Unidad Presupuestaria cero
21 dos: Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, por el Sistema
22 de Contrato, con un salario mensual de setecientos ochenta y ocho dólares con veintinueve centavos de
23 dólar, a partir del día uno de septiembre del año en curso; y II) Ratificar el acuerdo en esta misma Sesión. El
24 Pleno, **ACUERDA: a)** Contratar a partir del día uno de septiembre de dos mil dieciocho, a la señora Gabriela
25 Elizabeth Ortiz de Morales, en la Plaza de Digitador de Datos II, con funciones de Asistente de
26 Convocatoria, por el Sistema de Contrato, Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación, Línea
27 de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de setecientos ochenta y
28 ocho dólares con veintinueve centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del
29 Consejo; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la señora
31 Gabriela Elizabeth Ortiz de Morales, para los efectos pertinentes. **Punto seis. ASOCIACIÓN**

1 **CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL,**
2 **PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON MAESTRÍA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
3 consideración la nota y anexos, fechada el veinte de agosto del año en curso, con número ECJ-D-
4 doscientos doce-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a la
6 carta recibida en la Presidencia del Consejo el catorce de los corrientes, en la que la doctora Carolina
7 Gertrudis Morán, presidenta de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho de Trabajo y de la
8 Seguridad Social-ACCDTSS, y el doctor Adrián Meza Soza, Rector de la Universidad Paulo Freire de
9 Nicaragua-UPF, informan sobre el inicio de la Maestría Regional en Derecho Laboral y de la Seguridad
10 Social (Maestría en modalidad a distancia), que se desarrollará mediante doce encuentros bimensuales, los
11 cuales alternarán como sede los países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.
12 Cada encuentro bimensual implica tres días de clases (viernes, sábado y domingo), en horario de las ocho a
13 las dieciséis horas. Los primeros tres encuentros serán en El Salvador, los días veinticuatro, veinticinco y
14 veintiséis de agosto; veintiséis, veintisiete y veintiocho de octubre; y trece, catorce y quince de diciembre,
15 todas las fechas del presente año. Continúa manifestando el licenciado Marroquín Galo, que la doctora
16 Morán y el doctor Meza Soza, con base en la Carta de Entendimiento suscrita entre este Consejo y la
17 referida Asociación en febrero de este año, solicitan que los tres primeros encuentros de la maestría en
18 mención puedan desarrollarse en la sede de la Escuela. Por ello, en correspondencia con el espíritu de
19 cooperación expresado en la carta de entendimiento citada, la Asociación ofrece tres becas de estudio,
20 equivalentes a tres mil dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprende el monto de
21 matrícula de los módulos de formación, veinte mensualidades, defensa de tesis y título. El costo del tutor de
22 tesis, los traslados a los países sede de los encuentros bimensuales, estadía y alimentación, deberán ser
23 asumidos por cada participante. En relación con lo anterior, el licenciado Marroquín Galo informa que ha
24 realizado las gestiones necesarias para que los primeros tres encuentros bimensuales de la maestría
25 referida puedan efectuarse en la sede del Consejo mediante la Escuela, en caso que el Pleno así lo
26 apruebe, por lo que anexa la estimación de los gastos que generaría esta colaboración; proponiendo
27 además que dos de las becas ofrecidas por la ACCDTSS sean otorgadas a capacitadores judiciales del área
28 de Derecho Laboral que se han destacado por su colaboración y buen desempeño docente, siendo estos los
29 profesionales siguientes: Uno) Licenciado Roberto Velasco Carpio, capacitador de la Escuela de
30 Capacitación Judicial desde el año dos mil diez. Actualmente se desempeña como abogado en el ejercicio
31 libre, docente y consultor en materia laboral, que ha apoyado el área académica de Derecho Social durante

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 el presente año como tutor de dos aspirantes a capacitadores en el área laboral; y dos) Licenciado Amilcar
2 Efrén Cardona, capacitador de la Escuela de Capacitación Judicial desde el año dos mil quince, quien
3 además ha colaborado desde el año dos mil dieciséis en el área académica como panelista en foros, y
4 conversatorios sobre derecho sindical, así como también en la conmemoración del día internacional de la
5 mujer y de la erradicación de la violencia contra la mujer. Ambos profesionales han sido consultados sobre
6 su disponibilidad de participar en esta maestría, aclarándoles los costos que tendrán que asumir por cuenta
7 propia, y ambos han aceptado ser propuestos como beneficiarios de las becas. La Señora Presidenta
8 licenciada Maria Antonieta Josa de Parada, y la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
9 propusieron que la tercera beca ofrecida por la Asociación, podría conferirse a la licenciada Verónica
10 González de Romero, Secretario del Juzgado Primero de lo Laboral de San Salvador, quien además es
11 docente universitaria y capacitadora en proceso del Área de Derecho Laboral en la Escuela de Capacitación
12 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", ha mostrado interés y podría asumir los costos que le
13 correspondan. Sobre lo anterior, el señor Director de la Escuela solicita: I) Autoricen el uso de las
14 instalaciones de la Escuela para los tres primeros encuentros bimensuales de la Maestría Regional en
15 Derecho Laboral y de la Seguridad Social; y II) Confieran dos de las becas ofrecidas para dicha maestría
16 así: Una, al licenciado Roberto Velasco Carpio, y otra, al licenciado Amilcar Efrén Cardona, ambos
17 capacitadores del Área de Derecho Laboral de la Escuela. Los/as señores/as Consejales, estuvieron de
18 acuerdo con las propuestas presentadas. **El Pleno ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia
19 ECJ-D-doscientos doce/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director
20 de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar el uso de las instalaciones de la Escuela de
21 Capacitación Judicial, para los tres primeros encuentros bimensuales de la Maestría Regional en Derecho
22 Laboral y de la Seguridad Social; c) Designar al licenciado Roberto Velasco Carpio, como beneficiario de
23 una beca para participar en la Maestría Regional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social, concedida
24 por la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS,
25 equivalente a tres mil dólares de los Estados Unidos de América, que comprende el monto de matrícula de
26 los módulos de formación, veinte mensualidades, defensa de tesis y título; maestría que ha sido programada
27 para realizarse en doce encuentros bimensuales, los cuales alternarán como sede los países de Guatemala,
28 Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; debiendo asumir el referido participante el costo del tutor de
29 tesis, los traslados a los países sede de los encuentros, estadia y alimentación; d) Designar al licenciado
30 Amilcar Efrén Cardona, como beneficiario de una beca para participar en la Maestría Regional en Derecho
31 Laboral y de la Seguridad Social, concedida por la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho de

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, equivalente a tres mil dólares de los Estados Unidos de
2 América, que comprende el monto de matrícula de los módulos de formación, veinte mensualidades,
3 defensa de tesis y título; maestría que ha sido programada para realizarse en doce encuentros bimensuales,
4 los cuales alternarán como sede los países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica;
5 debiendo asumir el referido participante el costo del tutor de tesis, los traslados a los países sede de los
6 encuentros, estadía y alimentación; e) Designar a la licenciada Verónica González de Romero, Secretario
7 del Juzgado Primero de lo Laboral de San Salvador, como beneficiaria de una beca para participar en la
8 Maestría Regional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social, concedida por la Asociación
9 Centroamericana y del Caribe de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, equivalente a
10 tres mil dólares de los Estados Unidos de América, que comprende el monto de matrícula de los módulos de
11 formación, veinte mensualidades, defensa de tesis y título; maestría que ha sido programada para realizarse
12 en doce encuentros bimensuales, los cuales alternarán como sede los países de Guatemala, Honduras, El
13 Salvador, Nicaragua y Costa Rica; debiendo asumir la referida participante el costo del tutor de tesis, los
14 traslados a los países sede de los encuentros, estadía y alimentación; y f) Notificar el presente acuerdo a:
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Asociación
16 Centroamericana y del Caribe de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social-ACCDTSS, y a la becaria y
17 becarios designada/os, para los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA EL**
18 **INSTRUCTIVO DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
19 **JUDICATURA, PLAN DE INVERSIÓN Y LISTADO DE PRECIOS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete
20 a consideración el memorando y anexos, fechado el catorce de agosto del año en curso, con número
21 GG/PLENO/doscientos veintiocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
22 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto diez punto nueve del
23 acta de la sesión diecinueve-dos mil dieciocho, celebrada el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, informa
24 que habiéndose integrado la Comisión para la Actualización del Instructivo del Fondo de Actividades
25 Especiales del CNJ, en esta oportunidad presenta los documentos siguientes: Uno) Instructivo Actualizado
26 del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura; dos) Plan de Inversión
27 estimado, el cual contiene identificadas las necesidades de recursos humanos y los respectivos perfiles de
28 puestos a desempeñar, recursos materiales, tecnológicos e infraestructura y cronograma de pasos a seguir
29 para el fortalecimiento del FAE; y tres) Listado de Servicios y Precios. De igual manera, la licenciada Cruz
30 de Martínez, expresa que se han incorporado al documento, las sugerencias realizadas por la Gerencia
31 General en la presentación que realizó la Comisión el día diecinueve de julio del corriente año; siendo

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 importante mencionar, que en el Listado de Servicios y Precios específicamente lo relacionado a la venta de
2 obras, códigos en general y otros libros, se consultó con el Ministerio de Hacienda sobre la dificultad de
3 asignar precios fijos a este tipo de venta, manifestándoles que en tal caso lo que se autoriza es la forma en
4 que se establecerá dicho precio, es por ello, que en el Listado de Servicios y Precios se enuncia la manera
5 en que se establecerán los precios de las citadas ventas. Sobre lo anterior, la Gerente General solicita: I)
6 Dar por recibido el Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura; II)
7 Conceder audiencia a la Comisión para la Actualización del Instructivo del Fondo de Actividades Especiales
8 del Consejo Nacional de la Judicatura, para que haga una presentación y explique el Instructivo en mención;
9 III) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con
10 referencia GG/PLENO/doscientos veintiocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
11 Cruz de Martínez, Gerente General, así como el Instructivo del Fondo de Actividades Especiales del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, y demás anexos; b) Que cada uno de los/as señores/as Consejales,
13 estudie, revise y analice el documento relacionado en la presentación de este punto, para conocerlo en una
14 próxima sesión; c) Conceder audiencia a la Comisión para la Actualización del Instructivo del Fondo de
15 Actividades Especiales del Consejo Nacional de la Judicatura, para que haga una presentación y explique el
16 Instructivo en mención, en una próxima sesión, lo cual le será comunicado oportunamente; y d)
17 Encontrándose presente todos/as y cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de
18 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto**
19 **ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA CONTRATACIÓN DE MOTORISTA.** La Secretario Ejecutivo
20 Interina, manifestó que en seguimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número
21 veintinueve-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de agosto del presente año, se acordó conocer este punto
22 en esta sesión, por lo que somete a consideración el memorando fechado el diecinueve de julio del
23 corriente año, con número GG/PRESIDENCIA/doscientos cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada
24 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido
25 en el punto cuatro punto tres de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el veinticinco de abril de dos
26 mil diecisiete, a través del cual se aprobó el servicio de transporte permanente de San Salvador a Santa Ana
27 y viceversa, para el personal que vive en la zona occidental del país, habiéndose designado un motorista
28 que manejara el microbús; pero es el caso que a la fecha el transporte en mención, no se está
29 proporcionando por no existir motorista, ya que el designado para tal función, se encuentra realizando otras
30 actividades en el Área de Transporte; Agrega además, que el Pleno en el acuerdo contenido en el punto
31 nueve punto uno de la sesión veintiséis-dos mil dieciocho, celebrada el diez de julio de dos mil dieciocho,

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 aceptó la renuncia del señor Álvaro Roberto Contreras Rodríguez al cargo de motorista, a partir del día tres
2 de julio del presente año, por no aceptar el reinstalo y su contratación acordada. En ese sentido, la señora
3 Gerente General expresa, que tomando en cuenta la necesidad urgente de cubrir el puesto de motorista del
4 transporte de personal hacia occidente del país, sugiere la contratación de un recurso humano, para cubrir el
5 puesto en referencia, quien tendrá la responsabilidad de conducir el microbús institucional del personal del
6 Consejo, con residencia en la ciudad de Santa Ana, hacia San Salvador y viceversa; por lo anterior, y de
7 conformidad al artículo ciento seis, inciso último del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, presenta la terna seleccionada a través del Banco de Elegibles con las siguientes personas: I)
9 Señor Miguel Ricardo Moreno Aquino; II) Señor José Heberto Estrada Rodríguez; y III) Señor Jorge Alberto
10 Vásquez Martínez; a quienes se les efectuó el debido análisis curricular, para verificar que cumplieran con
11 los requisitos que exige el perfil del puesto, identificado que solamente los señores Moreno Aquino y Estrada
12 Rodríguez, los cumplen, por lo que se remitieron a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
13 Conducta Psicosocial, para realizarles la evaluación psicosocial. Además, la señora Gerente General,
14 solicita la creación de la plaza en ejecución de motorista, con un salario mensual de quinientos veintidós
15 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar, para la contratación urgente
16 de uno de los candidatos antes mencionados, cubriendo así la necesidad relacionada, a fin de reanudar la
17 prestación de transporte del personal de Santa Ana a San Salvador y viceversa, y que se ratifique el
18 acuerdo en la misma sesión. Los/as señores/as Consejales, luego de analizar la situación planteada
19 sometieron a votación, por lo que el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el
20 diecinueve de julio del corriente año, con número GG/PRESIDENCIA/doscientos cinco/dos mil dieciocho,
21 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo
22 contenido en el punto cinco del acta de la sesión número veintinueve-dos mil dieciocho, celebrada el nueve
23 de agosto del presente año; b) Por mayoría: Declarar desierto el proceso administrativo iniciado con base en
24 el artículo ciento seis inciso último del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; c)
25 Instruir a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y a la licenciada Elsa Margarita
26 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que conforme el artículo ciento seis
27 inciso último del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, realicen la búsqueda
28 necesaria de candidatos para que desempeñe el cargo de motorista, en el Banco de Elegibles del
29 Departamento de Recursos Humanos, por ser urgente prestar el servicio de transporte al personal que viaja
30 de Santa Ana a San Salvador y viceversa; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el
31 presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 pertinentes. Se hace constar que hubo dos propuestas la primera: Por mayoría: Declarar desierto el proceso
2 y buscar otros perfiles; y la segunda: Contratar al señor José Heberto Estrada Rodríguez, por un período de
3 prueba de tres meses; respecto a las propuestas, los/as Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio
4 Salmerón, licenciado Alcides Salvador Funes Teos, licenciada María Petrona Chávez Soto y licenciada
5 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, votaron en contra de la propuesta de contratar; siendo la Señora
6 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
7 Escobar y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quienes votaron a favor de dicha
8 contratación; razonando su voto la Señora Presidenta, en los términos siguientes: Estaba de acuerdo en
9 contratar al señor José Heberto Estrada Rodríguez, y no declarar desierto el proceso, ya que hay una
10 necesidad de contratación urgente, que ha quedado evidenciada en la presentación de este punto; contratar
11 a esa persona en un período de prueba de tres meses, permitiría cubrir el servicio demandado como urgente
12 y necesario, y observar su desempeño. **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA/OS DEL**
13 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
14 memorando fechado el catorce de agosto del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos
15 veintisiete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,
16 por medio del cual presenta las solicitudes de licencia, con goce de sueldo, del personal siguiente: A)
17 Señora María Magdalena Pineda Cruz, Secretaria Ejecutiva, por motivo de enfermedad prolongada,
18 comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
19 comprendido del trece de julio al once de agosto de dos mil dieciocho (treinta días); B) Señor Herberth
20 Alfonso Jaco Guadrón, Motorista, por motivo personal, para el período comprendido del siete al diez de
21 agosto de dos mil dieciocho (cuatro días); y C) Licenciado José Roberto Rivera Melara, Asistente I, por
22 motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
23 del Seguro Social, para el período comprendido del veinticinco al treinta y uno de julio de dos mil dieciocho
24 (siete días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por
25 la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos
26 Humanos, de conformidad al artículo veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así
27 como al artículo veintidós literal a) de su Reglamento, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del
28 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numerales primero y séptimo, artículo seis inciso
29 tercero y artículo once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
30 **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la señora María Magdalena Pineda Cruz, Secretaria
31 Ejecutiva, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del trece de julio al once de

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 agosto de dos mil dieciocho (treinta días); **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, al señor Herberth
2 Alfonso Jaco Guadrón, Motorista, por motivo personal, para el período comprendido del siete al diez de
3 agosto de dos mil dieciocho (cuatro días); **c)** Conceder licencia con goce de sueldo, al licenciado José
4 Roberto Rivera Melara, Asistente I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del
5 veinticinco al treinta y uno de julio de dos mil dieciocho (siete días); y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
6 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la y los peticionaria/os, para los efectos
7 pertinentes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN**
8 **DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
9 fechada el nueve de agosto del año en curso, suscrita por el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares,
10 Ministro de Educación, mediante la cual solicita el apoyo del Consejo a través de la Escuela de Capacitación
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que designen a una persona que pueda brindar capacitación
12 a cuarenta personas que forman parte de la Dirección de Contrataciones Institucionales del referido
13 Ministerio, en temas relacionados con las Generalidades de la Ley de Procedimientos Administrativos y la
14 Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que se podrían realizar en dos jornadas según lo estimen
15 conveniente; lo anterior, con la finalidad de que el personal cuente con el conocimiento necesario sobre las
16 citadas leyes y puedan aplicarlo en el desarrollo de sus actividades. Agrega además, que para llevar a cabo
17 dichas capacitaciones ha reservado las instalaciones del Ministerio, para lo cual proveerá de transporte y
18 alimentación para el facilitador; por lo que de ser afirmativa la petición solicita hacerlo del conocimiento de la
19 persona de contacto designada licenciada Morena Elemetry Martínez, Directora de Contrataciones
20 Institucionales del Ministerio. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota suscrita por el ingeniero
21 Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación; **b)** Instruir al Director de la Escuela de Capacitación
22 Judicial, para que se comunique con la licenciada Morena Elemetry Martínez, Directora de Contrataciones
23 Institucionales del Ministerio de Educación, y le informe que los/as profesionales serán incluidos/as en los
24 cursos ya programados por la Escuela; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de
25 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos.**
26 **NOTA DE RECONSIDERACIÓN DE LA JUEZA DE PAZ DE JUCUAPA, DEPARTAMENTO DE**
27 **USULUTÁN.** La Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración el escrito fechado el catorce de
28 agosto del corriente año, suscrito por la licenciada Deysi Catalina Ventura Velásquez, Jueza Primero de Paz
29 de Jucuapa, departamento de Usulután, mediante el cual manifiesta que fue seleccionada por el Consejo
30 Nacional de la Judicatura, para integrar la terna a fin de ocupar el cargo de Jueza de Menores de San
31 Francisco Gotera, departamento de Morazán, misma que fue enviada oportunamente a la Corte Suprema de

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Justicia; sin embargo, dicha institución devolvió la tema relacionada por considerar que tenía vínculos
2 partidarios; al respecto, la Corte solicitó informe al Tribunal Supremo Electoral, en el cual se determinó que
3 la profesional estaba afiliada al partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional-GANA; razón por la
4 cual, la licenciada Ventura Velásquez, presentó su renuncia ante el mencionado Tribunal, a efecto de que
5 fuera borrado su nombre y afiliación partidaria de la base de datos y registros; no obstante, su petición fue
6 declarada sin lugar; por ello, el día veintinueve de mayo del año en curso, la licenciada Ventura Velásquez,
7 presentó escrito argumentando y solicitando la supresión del registro mencionado, cuyos motivos expone en
8 su nota; en ese orden de ideas, solicita que se reconsidere la decisión de que continúe integrando la tema
9 del Juzgado de Menores de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, y se justifique ante la Corte
10 Suprema de Justicia, que la licenciada Ventura Velásquez, está desafiliada del partido político Gran Alianza
11 por la Unidad Nacional, que no tiene ningún vínculo formal ni material con el mismo, y por ende no se
12 cuestione su independencia, imparcialidad e idoneidad, a fin de poder continuar participando en el proceso
13 de selección. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito presentado por la licenciada Deysi
14 Catalina Ventura Velásquez, Jueza Primero de Paz de Jucuapa, departamento de Usulután; **b)** Remitir copia
15 del documento relacionado en el literal anterior, a la Comisión de Selección, para su revisión, estudio, y
16 análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Encontrándose presente el Consejal
17 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de
18 este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL**
19 **REMITE TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE SUS REPRESENTANTES EN LA**
20 **COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario
21 Ejecutivo Interina, somete a consideración el oficio fechado el catorce de agosto del presente año, con
22 referencia trescientos treinta y siete, suscrito por el licenciado Juan Francisco Arévalo, Secretario General
23 del Tribunal de Servicio Civil, por medio del cual informa que luego de analizar el listado del personal del
24 Consejo Nacional de la Judicatura, remitido por la señora Gerente General licenciada Vilma Elizabeth Cruz
25 de Martínez, se tomó el acuerdo número cuarenta y tres, de fecha siete de agosto de dos mil dieciocho, en
26 el que acordó elegir a las licenciadas Juana Jeanneth Corvera Rivas y Ana Leticia Bonilla de Cortez, como
27 miembro Propietaria y Suplente respectivamente, para que representen a ese Tribunal ante la Comisión de
28 Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el período de dos años contados a partir del
29 siete de agosto de dos mil dieciocho hasta el seis de agosto de dos mil veinte; debiendo ser juramentadas
30 junto con los/as demás miembros de la Comisión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio con
31 referencia trescientos treinta y siete, suscrito por el licenciado Juan Francisco Arévalo, Secretario General

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 del Tribunal de Servicio Civil; **b)** Tener como representantes del Tribunal de Servicio Civil ante la Comisión
2 de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura a las licenciadas Juana Jeanneth Corvera Rivas y
3 Ana Leticia Bonilla de Cortez, como miembros Propietaria y Suplente, respectivamente, durante el período
4 de dos años contados a partir del siete de agosto de dos mil dieciocho hasta el seis de agosto de dos mil
5 veinte, debiendo ser juramentadas oportunamente por la señora Presidenta del Consejo; y **c)** Notificar el
6 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de
7 Recursos Humanos, licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas, licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez y al
8 Tribunal de Servicio Civil, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. NOTA PRESENTADA**
9 **POR EL SECRETARIO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.** La Secretario
10 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el dieciséis de los corrientes, con referencia
11 CDH-S/setecientos sesenta, suscrita por el doctor Pablo Saavedra Alessandri, Secretario de la Corte
12 Interamericana de Derechos Humanos, quien siguiendo instrucciones del señor Presidente del referido ente,
13 doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, dirige la presente a fin de dar seguimiento a la reunión sostenida
14 con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, el pasado catorce de agosto del año
15 en curso, de la cual surgió la posibilidad de firmar un acuerdo de cooperación entre el Consejo y la Corte
16 Interamericana de Derechos Humanos, todo ello con el objetivo de instaurar un curso de diplomado de
17 formación a jueces/zas, salvadoreños/as durante los períodos correspondientes a los años dos mil
18 diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno. Al respecto, el doctor Saavedra Alessandri reitera la
19 instrucción de suscribir el mencionado acuerdo de cooperación, sugiriendo que se firme, de ser posible, en
20 el marco de la celebración del cincuenta y nueve período extraordinario de sesiones de la Corte que tendrá
21 lugar en San Salvador, entre el veintisiete y treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, proponiendo que la
22 firma tenga lugar el veintinueve de los corrientes, tras la inauguración del Seminario Internacional
23 denominado: "Cuarenta años de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto
24 de grupos en situación de vulnerabilidad y su impacto", del cual será parte la Señora Presidenta del
25 Consejo. En ese sentido, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta un
26 borrador de Carta de Entendimiento, que podría firmarse con la Corte Interamericana de Derechos
27 Humanos, agregando además, que la firma podría llevarse a cabo en la fecha solicitada por el doctor
28 Saavedra Alessandri, oportunidad en la cual ella brindaría las palabras de alusivas al evento; en ese sentido,
29 los/as señores/as Consejales, expresan su aprobación al contenido de la Carta de Entendimiento. El Pleno,
30 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con referencia CDH-S/setecientos sesenta, suscrita por el doctor
31 Pablo Saavedra Alessandri, Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; **b)** Aprobar el

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 contenido del documento que contiene la Carta de Entendimiento a suscribir con la Corte Interamericana de
2 Derechos Humanos, con las observaciones realizadas por los/as señores/as Consejales; c) Autorizar a la
3 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que suscriba una carta de
4 entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Interamericana de Derechos Humanos,
5 el día veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, en la inauguración del Seminario Internacional
6 denominado: "Cuarenta años de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto
7 de grupos en situación de vulnerabilidad y su impacto"; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e)
8 Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada
9 de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al doctor Pablo Saavedra Alessandri, Secretario de la
10 Corte Interamericana de Derechos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. JEFE**
11 **DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
12 **DOCE PUNTO UNO DEL ACTA VEINTISIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina,
13 somete a consideración el memorando fechado el nueve de agosto del corriente año, con referencia
14 UTE/SEJEC/ciento treinta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
15 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
16 punto doce punto uno de la sesión veintisiete-dos mil dieciocho, celebrada el dieciocho de julio del año en
17 curso, informa que se designó a las evaluadoras judiciales licenciada Dunia Claribel Alvarado Sandoval y
18 Meliza Grande Barrera, a fin de que realizaran la auditoría encomendada por el Pleno, cuyos resultados se
19 mencionan en el informe que adjunta a su memorando; concluyendo, que dentro de los procesos con
20 referencias ciento noventa y tres-dos mil diecisiete/R1-CC, y ciento ochenta y siete-dos mil diecisiete/R1-
21 RG, tramitados en el Juzgado Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer
22 de San Salvador, departamento de San Salvador; detectaron que efectivamente y tal como lo señala en su
23 escrito, el licenciado Pablo Alfonso Rodas Laureano, Jefe de la Unidad Fiscal de la Niñez y Adolescencia y
24 la Mujer en su Relación Familiar, de la Oficina Fiscal de Zacatecoluca, departamento de La Paz, aún no se
25 ha señalado fecha para realizar la audiencia preliminar, tampoco no se ha reiterado al Departamento de la
26 Defensoría Penal de la Procuraduría General de la República, para que se le designe un defensor público al
27 imputado; asimismo, detectaron las señoras Evaluadoras Judiciales, que hay incumplimiento de los plazos
28 establecidos en el artículo ciento cincuenta y seis del Código Procesal Penal, el cual expresa que se deben
29 realizar las notificaciones veinticuatro horas después de dictada la resolución; tal es el auto de fecha veinte
30 de diciembre de dos mil diecisiete; así como también, el plazo para notificar la resolución que ordena intimar
31 a las partes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia UTE/SEJEC/ciento

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 treinta y uno/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
2 Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto uno de la sesión
3 veintisiete-dos mil dieciocho, celebrada el dieciocho de julio del año en curso; **b)** Tener por establecida la
4 irregularidad denunciada atribuible a la funcionaria judicial investigada, que consistió en el incumpliendo en
5 el plazo establecido en el artículo ciento cincuenta y seis del Código Procesal Penal, tal como se relaciona
6 en la presentación de este punto; **c)** Conforme a la competencia funcional del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, es pertinente recomendar al señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que incorpore
8 a la licenciada Amelia Carolina Velásquez Rivas, en futuros cursos de capacitación relacionados con la
9 gestión del despacho judicial, a fin de que pueda contar con las herramientas necesarias, para emprender
10 acciones de mejora en el trabajo realizado en el tribunal con los recursos existentes, para que pueda
11 propiciar de manera gradual, una accesible, pronta y cumplida administración de justicia; **d)** Remitir copia del
12 documento relacionado en el literal a) de este acuerdo, a la Unidad Técnica de Selección, a fin de que
13 incorpore lo que corresponda, en el expediente de la licenciada Amelia Carolina Velásquez Rivas; y **e)**
14 Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial
15 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de
16 Selección, así como también a la parte denunciante como a la funcionaria judicial denunciada, para los
17 efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**
18 **PRESENTA INFORME EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL,**
19 **CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo
20 Interina, somete a consideración el memorando, fechado el trece de agosto de dos mil dieciocho, con
21 referencia UFI/PLE/cuatrocientos setenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela
22 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el Informe Ejecutivo sobre la
23 Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-julio de dos mil dieciocho. El
24 Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del Presupuesto
25 Institucional, correspondiente al período enero-julio de dos mil dieciocho, presentado por la licenciada Ana
26 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
27 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
28 efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA HOJA DE LIQUIDACIÓN**
29 **RELACIONADA A LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SEÑORA YASMÍN LORENA SANTOS ARAUJO.**
30 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el trece de agosto
31 del año en curso, con número GG/PLENO/doscientos veintinueve/dos mil dieciocho, suscrito por la

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo
2 contenido en el punto ocho del acta de la sesión treinta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el doce de
3 septiembre de dos mil diecisiete, en el que se acordó aceptar la renuncia de la señora Yasmin Lorena
4 Santos Araujo, a partir del veintinueve de abril de dos mil diecisiete. Sobre lo anterior, la licenciada Cruz de
5 Martínez informa que la señorita Nuria María Espinola Santos, apoderada legal de la señora Santos Araujo,
6 ha presentado las hojas del Ministerio de Trabajo para tramitar la indemnización por retiro voluntario, de
7 acuerdo a lo que establecen las reformas efectuadas a la Ley de Servicio Civil por medio del Decreto
8 Legislativo número quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece, publicado en
9 el Diario Oficial Número doce, Tomo cuatrocientos dos, del día veintiuno de enero de dos mil catorce,
10 relacionadas a la prestación económica por renuncia voluntaria de los/as servidores/as públicos/as. En ese
11 sentido, la señora Santos Araujo, ingresó a esta Institución el tres de septiembre de dos mil siete y durante
12 el tiempo en el cual trabajó para la Institución estuvo nombrada en la Plaza de Colaborador de Oficina III,
13 siendo su último puesto el de Secretaria de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, nombrada según los datos presupuestarios por el sistema de Ley de Salarios, Unidad
15 Presupuestaria cero tres Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de
16 Capacitación Judicial, Partida dieciocho, Subpartida uno, con un salario mensual de novecientos doce
17 dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar. En ese orden de ideas, la Gerente
18 General, solicita: I) Autorización para que la Unidad Financiera Institucional incorpore en el Presupuesto del
19 Consejo correspondiente al año dos mil diecinueve, el monto de dos mil ochocientos noventa y ocho dólares
20 de los Estados Unidos de América con noventa centavos de dólar, cálculo proporcionado por el Ministerio de
21 Trabajo y Previsión Social. Se anexa copia de la Hoja de Liquidación y copia de la Renuncia Voluntaria
22 extendidas por el Ministerio de Trabajo, las cuales se confrontaron con su original y se encuentran
23 resguardadas en los archivos del Departamento de Recursos Humanos; y II) Ratificar el acuerdo en esta
24 misma Sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia
25 GG/PLENO/doscientos veintinueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
26 Martínez, Gerente General; b) Prevenir a la señorita Nuria María Espinola Santos, apoderada legal de la
27 señora Yasmin Lorena Santos Araujo, que presente la solicitud en debida forma, para efectuar el trámite de
28 prestación económica por renuncia voluntaria, con base en las hojas de liquidación entregadas por el
29 Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debiendo asimismo acreditar la calidad que ostenta; lo anterior, a fin
30 de verificar la factibilidad de incorporar la cantidad referida en el presupuesto del ejercicio fiscal del año dos
31 mil diecinueve; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Humanos, y a la señorita Nuria María Espínola Santos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
2 **ocho. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA**
3 **PSICOSOCIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DOCE PUNTO UNO DEL ACTA**
4 **VEINTISIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y
5 anexo, fechada el quince de agosto del año en curso, con referencia UTPS-SEC.EJEC/cero noventa/ dos mil
6 dieciocho, suscrita por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica
7 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en
8 el punto doce punto uno de la sesión veintiocho-dos mil dieciocho, celebrada el veinticuatro de julio del año
9 curso, en el que se autorizó la reprogramación de las pruebas y entrevistas psicológicas de la licenciada
10 Diana Leonor Romero de Reyes, Jueza Tercero de lo Civil y Mercantil de San Miguel, departamento de San
11 Miguel; convocó para el día veintisiete de julio del año en curso, a la referida profesional, haciéndose
12 presente al proceso según consta en la hoja de asistencia que firmó el día de su entrevista. Expresa
13 además, la licenciada Cáceres viuda de Portillo, que los resultados de la evaluación en referencia, han sido
14 remitidos oportunamente al señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en su calidad de
15 Coordinador de la Comisión de Selección, por lo que solicita se tenga por cumplido el acuerdo antes
16 mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, con referencia UTPS-
17 SEC.EJEC/cero noventa/ dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Viuda de
18 Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, y por cumplido
19 el acuerdo contenido en el punto doce punto uno de la sesión veintiocho-dos mil dieciocho, celebrada el
20 veinticuatro de julio del año curso; b) Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior, a
21 la Comisión de Selección, para que junto a los resultados de la evaluación que le fue remitida por la Jefa de
22 la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, la estudie, revise, analice y presente
23 oportunamente el dictamen que corresponda al Pleno; y c) Encontrándose presente el Consejal licenciado
24 Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo,
25 el cual debe comunicarse también a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
26 Conducta Psicosocial, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto nueve. DIRECTOR DE LA**
27 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA**
28 **EN LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, Y LA**
29 **SUSCRIPCIÓN DE UNA CARTA DE ENTENDIMIENTO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
30 consideración la nota fechada el trece de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos seis-
31 dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta que desde el mes de
2 diciembre de dos mil diecisiete, asiste a reuniones de trabajo encaminadas a la conformación de un espacio
3 de coordinación interinstitucional entre las escuelas o centros de formación de servidores/as públicos/as del
4 país, cuya convocatoria inicial fue realizada por la Subsecretaría Técnica y de Planificación de la
5 Presidencia, en nombre de la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP, la Unidad Técnica Ejecutiva
6 del Sector de Justicia-UTE, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU y la Agencia
7 Española de Cooperación Internacional-AECID. Las reuniones se han centrado en la identificación de áreas
8 o temas comunes de trabajo, a partir de las sugerencias de los/as intervinientes. Dentro de estas acciones
9 se revisó la propuesta de términos de referencia para el desarrollo de una investigación sobre el estado de
10 la formación pública en El Salvador, en la capacitación a servidores/as públicos/as. Asimismo, desde el
11 principio se consideró la posibilidad de articular de modo institucional y con vocación de permanencia el
12 espacio de coordinación mencionado. En dicho sentido, el licenciado Marroquín Galo expresa, que en las
13 recientes juntas se formuló una propuesta de Carta de Entendimiento para la conformación de la "Red de
14 Escuelas de Formación del Sector Público", y en la reunión llevada a cabo el doce de julio del corriente año,
15 en la que participaron los/as técnicos/as de las oficinas jurídicas o legales de cada institución, se definió el
16 texto que remite, para que los/as titulares de las entidades que han llevado a cabo el trabajo puedan
17 suscribir un instrumento de cooperación que formalice el trabajo de dicha red. En ese orden de ideas, el
18 licenciado Marroquín Galo, expresa su opinión en el sentido de que la creación formal de la "Red de
19 Escuelas de Formación del Sector Público" beneficiaría al Consejo, pues desde ya ha facilitado la
20 coordinación de actividades con escuelas del sector de justicia; ha permitido acceder a actividades
21 formativas sobre el trabajo de capacitación que realiza el Consejo; y ha favorecido el acceso a información
22 sobre el trabajo de entidades relativamente homólogas. Además, la red abre la posibilidad de gestión de
23 proyectos interinstitucionales de común interés, como la formación a formadores, la transversalización de
24 contenidos (Género y Medio Ambiente, entre otros) y la acreditación de tutores/as virtuales, por mencionar
25 solo algunos. La red pondría de manifiesto los principios constitucionales de coordinación y colaboración
26 administrativa entre entidades del Estado plasmado en el artículo ochenta y seis de la Constitución. Por ello,
27 para que el nacimiento de la red en mención tenga un contexto solemne adecuado, se ha previsto realizar la
28 suscripción de la carta de entendimiento en el acto de inauguración del V Encuentro de Escuelas
29 Iberoamericanas e Institutos de Administración Pública, a realizarse el jueves seis de septiembre de dos mil
30 dieciocho, en el hotel Sheraton Presidente, en hora específica pendiente de ser comunicada. En ese
31 sentido, el señor Director de la Escuela solicita: a) Aprueben la participación del Consejo, mediante la

1 Escuela, en la conformación de la Red de Escuelas de Formación del Sector Público; y b) Autoricen a la
2 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que en representación de la institución
3 suscriba la carta de entendimiento de dicha red, en el acto de inauguración del V Encuentro de Escuelas
4 Iberoamericanas e Institutos de Administración Pública, antes referido. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA: a)**
5 Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-doscientos seis-dieciocho, suscrita por el licenciado José
6 Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar la participación del
7 Consejo, mediante la Escuela, en la conformación de la Red de Escuelas de Formación del Sector Público;
8 **c)** Previo al conocimiento del texto por parte del Pleno, se autoriza a la Señora Presidenta licenciada María
9 Antonieta Josa de Parada, para que suscriba una carta de entendimiento entre el Consejo Nacional de la
10 Judicatura, y la Red de Escuelas de Formación del Sector Público, en el acto de inauguración del V
11 Encuentro de Escuelas Iberoamericanas e Institutos de Administración Pública, a realizarse el jueves seis de
12 septiembre de dos mil dieciocho, en el hotel Sheraton Presidente, en hora específica pendiente de ser
13 comunicada; y **d)** Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
14 quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Director de la Escuela de
15 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Se hace constar que el
16 Consejal licenciada Carlos Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. **Punto diez punto diez.**
17 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**
18 **RECURSOS HUMANOS PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE DEL ACTA**
19 **VEINTINUEVE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
20 fechada el quince de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos siete-dos mil dieciocho,
21 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
22 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve del acta de
23 la sesión veintinueve-dos mil dieciocho, celebrada el nueve de los corrientes, se refiere a la solicitud de
24 permiso del señor Luis Edmundo López Romero, Coordinador del Área de Audiovisuales de la Escuela,
25 agregando que en vista de las circunstancias expuestas en dicha petición como causas que motivan la
26 interrupción intempestiva de las labores del referido empleado y además tomando en cuenta su desempeño
27 previo en ese cargo, manifiesta estar de acuerdo en el permiso que solicita. Sin embargo, observa la
28 omisión de procedimientos formales institucionales en su forma de proceder, y comprende que esa manera
29 irregular en que ha sometido su petición debe ser objeto de valoración en la respuesta que se dará a lo
30 solicitado. De igual manera, el licenciado Marroquín Galo, informa que ha conversado con los otros
31 compañeros que laboran en dicha Unidad, licenciado Marco Tulio Garay Velásquez y señor Josué Guerra

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Grijalva, y se ha organizado lo indispensable para asegurar la continuidad del funcionamiento de tal
2 dependencia, así como para solventar los requerimientos de apoyo pendientes; aclarando que debido a los
3 compromisos de la Escuela con la producción de cursos virtuales dentro de proyectos de cooperación, con
4 la ejecución del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales, y con la
5 programación de conferencias web que se deben incorporar luego a la videoteca jurídica Institucional,
6 estima que será necesario adoptar medidas para completar el equipo de trabajo de la Unidad durante el
7 tiempo de ausencia del señor López Romero. Asimismo, la Secretario Ejecutivo Interina, informa que recibió
8 el memorando fechado el dieciséis de los corrientes, con referencia RRHH/PLENO/cuatrocientos noventa y
9 cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
10 de Recursos Humanos, quien al igual que el señor Director de la Escuela, remite su informe relacionado a la
11 solicitud de permiso del señor Luis Edmundo López Romero, y en el que comunica el procedimiento
12 establecido para la presentación de solicitudes de permiso, a la vez que expresó que de acuerdo a los
13 registros del Departamento a su cargo, el referido empleado no ha hecho uso del tipo de licencia que solicita
14 se le conceda, por lo que no solo cuenta con la disponibilidad de sesenta días, sino también, con el visto
15 bueno de su jefe inmediato. Los/as señores/as Consejales, del estudio realizado a los informes presentados
16 por el señor Director de la Escuela, así como de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, observan
17 que la información está delimitada a lo que les fue requerido a cada uno/a, por lo que, al haber coincidido en
18 que el procedimiento seguido por el señor Luis Edmundo López Romero, no fue el adecuado, por existir una
19 omisión en el procedimiento, estiman que no es posible acceder a lo solicitado; ocasión en la cual el
20 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, considero oportuno hacer referencia al artículo trece de la
21 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA: a)**
22 Tener por recibida la nota fechada el quince de agosto del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos
23 siete-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
24 Capacitación Judicial, así como el memorando con número RRHH/PLENO/cuatrocientos noventa y
25 cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
26 de Recursos Humanos, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve del acta de la sesión
27 veintinueve-dos mil dieciocho, celebrada el el nueve de los corrientes; **b)** Denegar el permiso solicitado por
28 el señor Luis Edmundo López Romero, Coordinador del Área de Audiovisuales de la Escuela de
29 Capacitación Judicial, por las razones expresadas en la presentación de este punto; **c)** Instruir a la
30 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el
31 procedimiento que corresponda respecto a la solicitud presentada por el señor Luis Edmundo López

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Romero, Coordinador del Área de Audiovisuales de la Escuela de Capacitación Judicial; y **d)** Notificar el
2 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
3 Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y al
4 señor Luis Edmundo López Romero, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Señora Presidenta
5 licenciada María Antonieta Josa de Parada y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se
6 abstuvieron de votar; asimismo, que la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, razonó su voto a
7 favor de conceder el permiso solicitado en los siguientes términos: Por considerar que las razones
8 plasmadas en la solicitud presentada son atendibles, ya que la situación actual de inseguridad en el país,
9 podría hacer que cualquiera deba salir corriendo de su casa, que ella no pensaría dos veces en irse con su
10 familia, lo cual la imposibilitaría estar pendiente de tramitar un permiso adecuadamente en esas
11 circunstancias; sin embargo, el permiso de él fue presentado, considerando que es una cuestión de
12 humanidad, por ello, estima que debe dársele el permiso por ser una situación de fuerza mayor. **Punto diez**
13 **punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
14 **INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario
15 Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el dieciséis de los corrientes,
16 con referencia ECJ-D-doscientos ocho/dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
17 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien manifiesta entre
18 otras cosas, que se ha gestionado la cooperación con la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia
19 Técnica ("OPDAT", por sus siglas en inglés), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de
20 América, y considerando que uno de los temas de trabajo de dicho organismo es el fortalecimiento de las
21 competencias de los operadores judiciales y jurídicos en relación con las audiencias orales, compartieron la
22 obra titulada: "Guía Judicial para Audiencia de Control de Garantías", elaborada en Colombia, la cual anexa
23 en formato digital; en ese sentido, y con la finalidad de generar un espacio de formación y análisis el cual
24 pudiera llegar a constituir la base inicial de la formulación de una guía de audiencias orales similar al
25 documento relacionado, solicita autorizar la incorporación de tres actividades no evaluadas y en modalidad
26 presencial, en la programación trimestral de la Escuela, en el área de Técnicas de Oralidad, denominadas:
27 "Técnicas para el Manejo de Audiencias en el Sistema Acusatorio", que se detallan a continuación: **Uno)**
28 Intercambio: Que se llevaría a cabo en el hotel Courtyard Marriot, el veinticuatro de septiembre del año en
29 curso, siendo los/as participantes capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial y miembros de la
30 Unidad Técnica de Evaluación; **dos)** Conversatorio: Que se realizaría en la Academia Internacional para el
31 Cumplimiento de la Ley-ILEA, el veinticinco y veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, siendo los/as

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 destinatarios/as funcionarios/as judiciales con competencia penal, fiscales, defensores públicos y
2 capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial; y **tres**) Conversatorio: Que se desarrollaría en la
3 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, el veintisiete y veintiocho de septiembre del
4 corriente año, siendo las personas participantes funcionarios/as judiciales con competencia penal, fiscales,
5 defensores/as públicos y capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial; cada uno de los
6 anteriores eventos, estarían a cargo de los expertos internacionales Ignacio Torteya, José Esquivel, Héctor
7 F. Garza, todos ellos de nacionalidad estadounidense; y la doctora María Patricia Parra, de nacionalidad
8 colombiana, y tendrían un horario de las ocho a las diecisiete horas. Además, manifiesta el licenciado
9 Marroquín Galo, que la Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica asumirá los costos
10 relacionados con la participación de los expertos internacionales, así como la sede y alimentación de las
11 actividades, correspondiéndole al Consejo, brindar el apoyo técnico académico y logístico administrativo.
12 Finalmente, el señor Director de la Escuela expresa, que remite la propuesta de funcionarios/as judiciales,
13 capacitadores/as y evaluadores/as de la Unidad Técnica de Evaluación, identificados/as para participar en
14 calidad de capacitandos; y por todo lo anterior, pide se autorice: A) La incorporación de las anteriores
15 actividades en la programación del tercer trimestre de la Escuela; y B) La lista de participantes sugerida. El
16 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación trimestral de la Escuela, en el área de
17 Técnicas de Oralidad, el desarrollo de las actividades no evaluadas y en modalidad presencial,
18 denominadas: "Técnicas para el Manejo de Audiencias en el Sistema Acusatorio", que se detallan a
19 continuación: **Uno**) Intercambio: Que se llevará a cabo en el hotel Courtyard Marriot, el veinticuatro de
20 septiembre del año en curso, siendo las personas participantes capacitadores/as de la Escuela de
21 Capacitación Judicial y miembros de la Unidad Técnica de Evaluación; **dos**) Conversatorio: Que se realizará
22 en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, el veinticinco y veintiséis de septiembre
23 de dos mil dieciocho, siendo los/as participantes funcionarios/as judiciales con competencia penal, fiscales,
24 defensores públicos y capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial; y **tres**) Conversatorio: Que
25 se desarrollará en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, el veintisiete y veintiocho
26 de septiembre del corriente año, dirigido a funcionarios/as judiciales con competencia penal, fiscales,
27 defensores/as públicos/as y capacitadores/as de la Escuela de Capacitación Judicial; cada uno de los
28 anteriores eventos, estarán a cargo de los expertos internacionales Ignacio Torteya, José Esquivel, Héctor
29 F. Garza, todos ellos de nacionalidad estadounidense; y la doctora María Patricia Parra, de nacionalidad
30 colombiana, y tendrán un horario de las ocho a las diecisiete horas; los costos de las anteriores actividades
31 relacionados con la participación de los expertos, así como la sede y alimentación, serán financiados por la

1 Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica, correspondiéndole al Consejo a través de la
2 Escuela, brindar el apoyo técnico académico y logístico administrativo; **b)** Autorizar la lista de las personas
3 participantes de las actividades detalladas en el literal anterior de este acuerdo, propuesta por el señor
4 Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela
5 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
6 **doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
7 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo
8 Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el dieciséis de agosto del corriente año,
9 con número ECJ-D-doscientos nueve/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín
10 Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual
11 solicita se autorice la incorporación en la programación de actividades del tercer trimestre del año en curso,
12 en el Área de Derecho Social y Género de la Escuela, el desarrollo de una conferencia en modalidad
13 presencial, no evaluada, denominada: "Reparación integral a las mujeres víctimas de violencia de género",
14 la cual estaría a cargo de la Maestra Alejandra Manavella Suárez, de nacionalidad costarricense, evento
15 que se llevaría a cabo el tres de septiembre del presente año, en horario de las ocho horas con treinta
16 minutos a las once horas con treinta minutos, siendo un estimado de setenta y cinco participantes de la
17 Comunidad Jurídica vinculada a materia de género, y se desarrollaría en la sede principal del Consejo, con
18 transmisión a las sedes regionales de Santa Ana y San Miguel; asimismo, expresa que la actividad ha
19 surgido como producto de reuniones de trabajo con la organización de la sociedad civil "Colectiva Feminista
20 para el Desarrollo Local", quienes por correo electrónico de fecha quince de agosto del año en curso,
21 ofrecieron el apoyo Ad-honorem de la ponente, quien se desempeña como profesional en la Defensoría de
22 los Habitantes de la República, en Costa Rica, y es experta en la aplicación del enfoque de Derechos
23 Humanos en la Gestión Pública; agregando, que dicha organización financiaría el costo de los refrigerios de
24 los/as participantes en la sede principal de esta ciudad, correspondiéndole al Consejo, asumir los costos de
25 los de los mismos, para los asistentes de las sedes regionales, cuya suma asciende a la cantidad de
26 ochenta dólares de los Estados Unidos de América, y brindar el apoyo académico y administrativo, y realizar
27 la respectiva convocatoria. Anexa copia del mensaje que contiene la propuesta de la actividad, propuesta de
28 agenda, copia del currículo de la experta mencionada y disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA:**
29 **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente
30 al tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de una conferencia en modalidad presencial,
31 no evaluada, denominada "Reparación integral a las mujeres víctimas de violencia de género", la cual estará

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 a cargo de la Maestra Alejandra Manavella Suárez, de nacionalidad costarricense, evento que se llevará a
2 cabo el tres de septiembre del presente año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las once
3 horas con treinta minutos, siendo un estimado de setenta y cinco participantes de la Comunidad Jurídica
4 vinculada a materia de género, y se desarrollará en la sede principal del Consejo, con transmisión a las
5 sedes regionales de Santa Ana y San Miguel; **b)** Autorizar el pago de los refrigerios que se entregarán a
6 los/as participantes del evento detallado en el literal a) de este acuerdo, en las sedes regionales de Santa
7 Ana y San Miguel, por la suma de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, que serán cancelados
8 con fondos del presupuesto del Consejo; la organización "Colectiva Feminista para el Desarrollo Local",
9 financiará el costo de los refrigerios de los/as asistentes de la sede principal en San Salvador; **c)** Instruir a la
10 Escuela de Capacitación Judicial, que brinde el apoyo académico y administrativo, y realice la respectiva
11 convocatoria para el desarrollo adecuado de la actividad relacionada en este acuerdo; y **d)** Notificar el
12 presente acuerdo a: Gerente General y al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
13 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. INFORME**
14 **PRESENTADO POR ASISTENTE DE PRESIDENCIA Y DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
15 **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
16 fechada el catorce de los corrientes, suscrita por la licenciada Maritza Lissette Aquino Palacios, mediante la
17 cual presenta un informe ejecutivo jurídico sobre los procesos y diligencias administrativas y legales, a las
18 cuales les ha dado seguimiento jurídico, que en anexo se detalla, forma parte de este punto, y que a
19 continuación se mencionan: A) Ante la Fiscalía General de la República: l) Diligencias de Investigación con
20 referencia fiscal cero cero novecientos treinta y nueve-DEUP-dos mil once-SS, las cuales se encuentran en
21 estudio del Fiscal del caso con la información proporcionada por el Consejo, para proceder a resolver lo
22 pertinente; B) Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia: l) Sobre la
23 resolución en el proceso contencioso administrativo clasificado bajo la referencia trescientos catorce-dos mil
24 quince, iniciados por la defensora laboral licenciada Marina Fidelicia Granados de Solano, en representación
25 de la señora Inés Yanira Avilés Ayala, en contra del Tribunal de Servicio Civil, por resolución emitida a las
26 nueve horas cinco minutos del día ocho de julio de dos mil quince, en la cual resolvió: a) Revocar la
27 sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva pronunciada por la Comisión de Servicio Civil del Consejo
28 Nacional de la Judicatura y b) Confirmar la decisión del Consejo Nacional de la Judicatura de destituir a la
29 señora Inés Yanira Avilés Ayala, del cargo de Secretaria IV, por no haberse opuesto en tiempo a la acción
30 iniciada en su contra. En las resoluciones notificadas al Consejo, la Sala resuelve abrir a prueba el proceso,
31 concediéndole en calidad de tercero beneficiado el término de veinte días para aportar pruebas, y además le

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 corre traslado para que presente los alegatos finales. Ante esta petición, la Señora Presidenta emite
2 memorando para la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica con copia a su persona, a efectos de analizar y emitir
3 opinión jurídica de las mismas, habiendo sido sus funciones en este proceso: Emitir opinión técnica jurídica
4 de las acciones a realizar por parte del Consejo Nacional de la Judicatura; y redactar los proyectos de los
5 escritos a presentarse en la Sala de lo Contencioso Administrativo, los cuales fueron previamente
6 consultados con la Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; C) Ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo
7 Nacional de la Judicatura, en la que se han tramitado dos procesos: I) Proceso Sancionatorio de Multa en
8 contra del empleado señor Mauricio Enrique Navas, quien actualmente ocupa el cargo de Colaborador
9 Administrativo de la Unidad de Comunicaciones. Encontrándose actualmente el expediente del Recurso de
10 Revisión, en estudio por el Tribunal de Servicio Civil; y II) Proceso sancionatorio de destitución en contra del
11 empleado Licenciado Alesxir Evenor Arguera Álvarez, quien ocupa actualmente el cargo de Técnico
12 Metodólogo de la Sección de Metodología de la Escuela de Capacitación Judicial. El día veintiséis de julio
13 del presente año, se recibió en Presidencia notificación de la resolución emitida por el Tribunal de Servicio
14 Civil a las siete horas con cincuenta minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho, por medio del cual
15 resuelve declarar nulo el auto definitivo pronunciado por la Comisión de Servicio Civil, y lo actuado por la
16 Comisión, por limitar el derecho constitucional de protección jurisdiccional a la licenciada María Antonieta
17 Josa de Parada, Presidenta y Representante Legal, pues no se evidencia que existe objeto imposible en
18 relación a la pretensión, asimismo la falta de competencia alegada por la Comisión respectiva, para conocer
19 y tramitar dicho proceso y ordenan a la Comisión de Servicio Civil de este Consejo, reponer las diligencias
20 desde el inicio del trámite de la solicitud del proceso administrativo sancionatorio. Encontrándose
21 actualmente el expediente a la espera de que la Comisión de Servicio Civil notifique y de cumplimiento a la
22 resolución emitida por el Tribunal de Servicio Civil; **D) Ante el Instituto de Acceso a la Información**
23 **Pública:** Los expedientes que se habilitaron en ese Instituto fueron: I) Referencia NUE ochenta y cuatro-A-
24 dos mil dieciocho (HF), habiendo notificado el Instituto de Acceso a la Información Pública, el sobreseimiento
25 del recurso de apelación, mediante resolución emitida a las quince horas y veinte minutos del veintinueve de
26 mayo de dos mil dieciocho, por el motivo de haber logrado avenimiento de las partes. Notificación que fue
27 recibida en el Consejo el día treinta de mayo del presente año; II) Referencia NUE ACU noventa y nueve y
28 cien-A-dos mil dieciocho (HG), habiendo notificado el Instituto de Acceso a la Información Pública, el
29 sobreseimiento del recurso de apelación, mediante resolución emitida a las catorce horas del veinticinco de
30 julio de dos mil dieciocho, por el motivo de haber logrado avenimiento de las partes. Notificación que fue
31 recibida en el Consejo el día trece de agosto del presente año; III) Referencia NUE ciento doce-A-dos mil

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 dieciocho (CO), encontrándose pendiente que notifiquen el sobreseimiento del recurso de apelación, por
2 avenimiento de las partes; IV) Referencia NUE noventa y tres-A-dos mil dieciocho (MM) en el cual se
3 denegó entregar el documento que contenía la evaluación psicológica y sociolaboral realizada a los
4 aspirantes a magistrados de la CSJ 2018, fundamentando la resolución por el motivo de contener
5 información íntima personal cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona;
6 encontrándose el proceso en estado de señalar audiencia probatoria, para interrogar a la testigo con
7 conocimiento especializado; y **E) SOBRE LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS DEL TRIBUNAL DE**
8 **SERVICIO CIVIL:** Uno) Resolución emitida por el Tribunal de Servicio Civil, a las siete horas con treinta
9 minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho, en proceso sancionatorio administrativo clasificado bajo
10 la referencia I-noventa y cinco-dos mil diecisiete, en contra del Licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, en
11 el cual el Tribunal de Servicio Civil se declaró incompetente de conocer del recurso de revisión interpuesto
12 en el proceso administrativo sancionador de suspensión por un mes sin goce de sueldo; y dos) Resolución
13 emitida por el Tribunal de Servicio Civil, a las siete horas con cincuenta minutos del día once de junio de dos
14 mil dieciocho, en proceso sancionatorio administrativo clasificado bajo la referencia I-noventa-dos mil
15 diecisiete, en contra de la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, en el cual el Tribunal del Servicio
16 Civil declaró nulo el auto definitivo pronunciado por la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, a las nueve horas con diez minutos del día seis de abril de dos mil diecisiete, y lo que sea
18 consecuencia, por limitar el derecho constitucional de protección jurisdiccional, en vista de no garantizarle al
19 Consejo el trámite del proceso administrativo sancionatorio de suspensión sin goce de sueldo por un mes,
20 ordenando que las cosas vuelvan al mismo estado en que se encontraban antes de que se emitiera el auto
21 definitivo de improponibilidad, ordenando a la Comisión reponer las diligencias respectivas desde el inicio
22 del trámite a la solicitud del proceso administrativo sancionatorio. En estos procesos el Tribunal de Servicio
23 Civil, ordena remitir los expedientes a la Comisión de Servicio Civil de este Consejo, y en consecuencia la
24 Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, notifique lo pertinente. Aclarando la
25 licenciada Aquino Palacios, que todas las notificaciones han sido enviadas a la Unidad Técnica Jurídica,
26 para su correspondiente seguimiento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la
27 licenciada Maritza Lissette Aquino Palacios, Asistente de Presidencia y de la Comisión de Asuntos
28 Administrativos y Financieros. **Punto once punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
29 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN**
30 **TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el
31 veinte de agosto del corriente año, con número ECJ-D-doscientos once/dos mil dieciocho, suscrita por el

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo", mediante la cual solicita se autorice la incorporación en la programación de actividades
3 del tercer trimestre del año en curso, en el Área de Derecho Penal y Procesal Penal de la Escuela, el
4 desarrollo de un Taller en modalidad presencial, no evaluado, denominado: "Procedimiento de ejecución de
5 las órdenes de extradición", el cual estaría a cargo del licenciado Salomón Enrique Landaverde, de
6 nacionalidad salvadoreña, evento que se llevaría a cabo el día catorce de septiembre del presente año, en
7 horario de las ocho a las doce horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo un estimado de
8 treinta y cinco participantes entre Jueces/zas de Paz de San Salvador, colaboradores/as judiciales y
9 defensoras/es públicas/os; asimismo, expresa que esta actividad se ha coordinado con la Oficina de
10 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT del Departamento de Justicia de los Estados Unidos
11 de América, mediante su asesora legal residente doctora Janet Huntley Turnbull, quienes han detectado la
12 necesidad de que el funcionariado judicial que se encarga de ejecutar las órdenes de extradición disponga
13 de una lista de pasos de verificación, o chequeo del procedimiento respectivo, así como de un directorio de
14 contactos de los interlocutores institucionales para llevarlo a cabo. Estos dos insumos son los productos
15 esperados del taller, que además permitirá una interacción personal directa entre los responsables de este
16 procedimiento, para facilitar su comunicación y coordinación posterior. Por todo lo anterior, el señor Director
17 de la Escuela, solicita además que se autoricen los costos en relación a los honorarios del capacitador, así
18 como el costo de los refrigerios de los participantes, cuya suma asciende a la cantidad de ciento dieciséis
19 dólares de los Estados Unidos de América. Anexa la disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)**
20 Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al
21 tercer trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo de un taller en modalidad presencial, no
22 evaluado, denominado: "Procedimiento de ejecución de las órdenes de extradición", el cual estaría a cargo
23 del licenciado Salomón Enrique Landaverde, de nacionalidad salvadoreña, evento que se llevaría a cabo el
24 catorce de septiembre del presente año, en horario de las ocho a las doce horas, en la sede principal del
25 Consejo en esta ciudad, siendo un estimado de treinta y cinco participantes entre Jueces/zas de Paz de San
26 Salvador, colaboradores/as judiciales y defensores/as públicos/as; **b)** Autorizar el pago de honorarios del
27 capacitador licenciado Salomón Enrique Landaverde, que asciende a la cantidad de ochenta dólares de los
28 Estados Unidos de América, así como el costo de los refrigerios que se entregarán a los/as participantes del
29 evento detallado en el literal a) de este acuerdo, por la suma de treinta y seis dólares de los Estados Unidos
30 de América, haciendo un total de ciento dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, que serán
31 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Instruir a la Escuela de Capacitación Judicial, que

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 brinde el apoyo académico y administrativo, y realizar la respectiva convocatoria para el desarrollo adecuado
2 de la actividad relacionada en este acuerdo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y al
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
4 pertinentes. **Punto once punto tres. INFORME DE LA SEÑORA PRESIDENTA.** La Señora Presidenta
5 licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que recibió una nota suscrita por la licenciada Kenia
6 Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva–UTE, con referencia UTE-
7 DG-doscientos cuarenta y uno/dos mil dieciocho, de fecha ocho de los corrientes, en la que menciona que
8 ante la necesidad de fortalecer a las instituciones que integran el sector de justicia, en cuanto a reforzar las
9 capacidades técnicas de sus operadores/as en la aplicación de los estándares internacionales en materia de
10 Justicia Transicional, y en el marco normativo nacional e internacional con enfoque de Derechos Humanos,
11 ha organizado el diplomado denominado: “Aspectos operativos en materia de Justicia Transicional de cara al
12 procesamiento de casos históricos en El Salvador”, el cual será ejecutado con el apoyo técnico de la Corte
13 Interamericana de Derechos Humanos–CIDH como especialista en la temática y con el respaldo financiero
14 del Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia, PADF/USAID, el cual está dirigido a
15 servidores/as públicos/as, dividido en dos grupos, que se ejecutará en cuatro módulos; por lo que solicita, de
16 no existir inconveniente, se designe una persona por grupo. La inauguración se llevará a cabo a las dieciséis
17 horas del día veintinueve de agosto del año en curso, en el Hotel Crown Plaza, invitando a la Señora
18 Presidenta del Consejo a formar parte de la mesa de honor que presidirá el referido evento. La Consejal
19 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, considerando que el tema a tratarse está vinculado a los
20 Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional, propone designar a la Coordinadora de Derecho Penal y
21 Procesal Penal de la Escuela licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro; y la Señora Presidenta licenciada
22 María Antonieta Josa de Parada, propone la participación del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo,
23 Coordinador del Área de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos. Propuesta con la cual estuvieron
24 de acuerdo los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado
25 por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada; **b)** Designar a la licenciada Claudia
26 Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área de Derecho Penal y Procesal Penal, y al licenciado
27 Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos,
28 ambos de la Escuela de Capacitación Judicial, para que participen en el diplomado denominado: “Aspectos
29 operativos en materia de Justicia Transicional de cara al procesamiento de casos históricos en El Salvador”,
30 cuya inauguración se llevará a cabo a las dieciséis horas del día veintinueve de agosto del año en curso, en
31 el Hotel Crown Plaza; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Director, Coordinadora del Área de Derecho

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1 Penal y Procesal Penal, y Coordinador del Área de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos, todos
2 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la Directora General de la
3 Unidad Técnica Ejecutiva-UTE, para los efectos pertinentes. **Punto once punto cuatro. SOLICITUD DE**
4 **DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE PLENO.** El Señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
5 manifestó que el Departamento de Recursos Humanos ha publicado en la institución una invitación a
6 participar en un concurso interno denominado "Colaborador Jurídico de Consejal, para asistir al Coordinador
7 de la Comisión de Selección del Pleno", y en el punto once punto cuatro del acta de la sesión número
8 veintinueve-dos mil dieciocho, de fecha nueve de los corrientes, se aprobó que se iniciara para cubrir el
9 puesto de Colaborador Jurídico de Presidencia y/o Consejal, por lo que sugiere suspender el proceso
10 iniciado y dejar sin efecto dicho acuerdo. Los/as señores/as Consejales, estiman atendibles las razones
11 expresadas. El Pleno **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto once punto cuatro del
12 acta de la sesión veintinueve-dos mil dieciocho, de fecha nueve de agosto del presente año; b) Instruir a la
13 Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que con base en el punto
14 relacionado en el literal anterior se suspenda el proceso iniciado; c) Iniciar el proceso del concurso interno
15 de Colaborador Jurídico, para la Unidad Técnica de Selección, que corresponde a la plaza de Colaborador
16 Jurídico I; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a
17 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la
18 señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día, y no
19 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

20
21
22
23
24
25 **LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
26 **PRESIDENTA**
27

28
29
30 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

31

Pleno CNJ - Acta 31-2018
21 de agosto de 2018

1

2

3

4

5

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

6

7

8

9

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

10

11

12

13

14

15

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA